

1. Introducción

Datos Generales del Programa

Nombre	Programa Fondo de Apoyo a Migrantes
Año de Inicio	2016
Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad administrativa	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables
Responsable del Programa	Rodrigo Abelardo Botello Martin
Población o Área de Enfoque Objetivo	Migrantes retornados y residentes de zonas de atención prioritarias
Población atendida 2017	100 personas con recurso federal y 89 personas con recurso estatal
Población atendida 2018	100 personas con recurso federal
Población atendida 2019	75 personas con recurso estatal
Cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados	Sí
Presupuesto 2017	Federal: 3,438,000 Estatad: 3,000,000
Presupuesto 2018	3, 438,000
Presupuesto 2019	3,000,000

-

2. Antecedentes que enmarcan el programa.

El Programa Fondo de apoyo a migrantes, es un programa estatal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos, operado a través de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables.

El programa, también opera mediante Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" para el ejercicio fiscal correspondiente.

Este surge derivado de la necesidad de atender a la población vulnerable de los migrantes, principalmente aquellos retornados por repatriación o por deportación.

El objetivo es proporcionar apoyos económicos para implementar proyectos productivos que tengan un impacto en las cadenas productivas, que generen puntos de venta local, estatal, nacional e internacional evitando que esta población vulnerable tenga que emigrar, contribuyendo a su bienestar individual y colectivo, así como a disminuir los niveles de pobreza y marginación.

Mediante una convocatoria pública, cualquier migrante retornado que cumpla con las características antes mencionadas y, además, tenga un plan estratégico para la implementación de proyectos productivos, puede ser beneficiario del programa.

Para ello, se deben cumplir una serie de requisitos, como: ser morelense de nacimiento, residencia o por ser hijo de padre o madre morelense; ser repatriado o deportado en un plazo no mayor a 2 años, que deberán acreditar con la constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados expedida por el Instituto Nacional de Migración; llenar formatos correspondientes; tener un plan para elaborar un proyecto productivo y; asistir a la capacitación técnica para el trabajo.

Un Comité técnico, analiza, evalúa y determina la asignación o no del apoyo económico correspondiente.

El programa otorga:

- 1) Apoyos económicos. El programa otorga apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos, consistente en la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que son entregados al titular del Proyecto Productivo. El depósito se hace a través de depósito a tarjeta bancaria de la institución bancaria con quien se realice el convenio.
- 2) Capacitación técnica. El programa otorga capacitación técnica orientada a generar habilidades productivas para que los proyectos productivos tengan impacto social en sus comunidades.

2.1 Identificación y descripción del problema

Problema central: Morelenses repatriados o deportados del Estado de Morelos presentan dificultades para ocuparse laboralmente.

La migración es un fenómeno complejo que debe abordarse desde distintas ópticas. Desde las razones por las cuales una persona decide emigrar y las razones por las cuales retorna a su lugar de origen.

De acuerdo con el estudio “Migration and Remittances Factbook” del 2016, realizado por el Grupo del Banco Mundial, más de 247 millones de personas (alrededor del 3.4% de la población mundial) viven fuera de sus países de origen. Aunque el número de migrantes internacionales pasó de 175 millones en 2000, a más de 251 millones en 2015.

Según cifras del Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME), en 2015 había 12 millones de mexicanas y mexicanos nacidos en México que vivían en los Estados Unidos de América, por lo que nuestro país se encuentra entre las tres primeras naciones con el mayor número

de connacionales fuera de su país de origen, viviendo el 98% de nuestros emigrantes en los Estados Unidos de América.

Empero, a partir del 2007 y 2008 cuando se encruceció la política migratoria en Estados Unidos, provocó un aumento alarmante en el número de repatriaciones y deportaciones hacia México.

Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2019

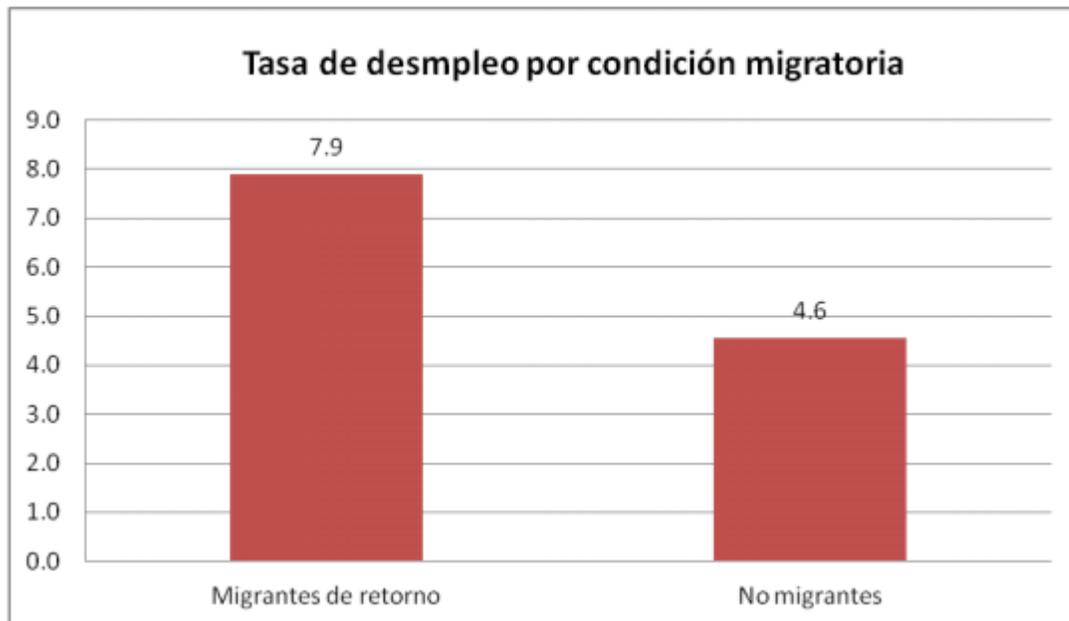
Entidad federativa de origen/ sexo	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Subtotal		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total general	12 765	1 301	14 189	1 405	18 157	1 673	17 624	1 694	18 633	1 744	16 216	1 609	14 907	1 618	15 087	1 611	15 116	1 741	17 142	1 988	159 836	16 384	176 220
Morelos	138	15	160	20	212	27	240	24	259	20	200	27	196	27	190	33	197	19	224	25	2 016	237	2 253

De acuerdo a las cifras de la Unidad de Política Migratoria, en 2018, hubo un total de 203 mil 640 repatriaciones y, durante el año 2019 fueron deportados desde Estados Unidos, un total de 176, 220 mexicanos; de los cuales, 2,253 fueron repatriados al Estado de Morelos.

Sin embargo, es importante destacar, la acepción de Migrante en retorno. Según Naciones Unidas, se refiere a: “Personas que retornan a su país de ciudadanía después de haber sido migrantes internacionales (ya sea de corto o largo plazo) y que están intentando permanecer en su propio país por al menos un año” (Naciones Unidas, 1998).

Las personas que migraron a Estados Unidos tuvieron variadas razones, principalmente por motivos laborales; por lo tanto, la mayoría de ellos eran el sostén económico de sus hogares.

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) que ha regresado al país, un 7.9% se encontraba buscando empleo, pero no lo tenía hasta el momento de la fecha censal; mientras que el porcentaje de desempleados fue del 4.6% para la PEA del resto de la población. La incidencia del desempleo es más elevada en los migrantes de retorno que en el resto de la población, este dato revela lo difícil que es para el migrante retorno ocuparse laboralmente (Franco y Granados, UNAM, 2015).



Las causas que provocan dificultad para ocuparse laboralmente, tienen que ver por distintos factores. Por ejemplo, las limitadas fuentes de empleo formales.

Por eso, los migrantes de retorno se concentran en mayor medida en el sector agropecuario y en la construcción, más de un migrante ocupado de cada tres trabajan en estos sectores mientras que esta proporción es uno de cada cinco para la población no migrante. La concentración de estas fuentes de empleo representa altos niveles de inseguridad laboral, porque la mayoría no son formales, evitando que tengan acceso a prestaciones laborales, como los muestran los dos cuadros siguientes: (Franco y Granados, UNAM, 2015).

Empleo por Sector de Actividad, 2010.

Sector de Actividad Económica	No Migrantes	%	Migrantes de retorno	%
Agropecuario	5539457	13.2	169586	22.4
Construcción	3472101	8.3	106208	14
Industria manufacturera	6353550	15.1	90387	11.9
Comercio al por mayor	961091	2.3	14652	1.9
Comercio al por menor	7133231	17	97441	12.9
Servicios	17594460	41.9	266266	35.2
Otros ^a	414408	1	6766	0.9
No especificado	558320	1.3	6024	0.8
	42026618	100	757330	100

Empleo por Sector de Actividad, 2010.

Sector de Actividad Económica	No Migrantes	%	Migrantes de retorno	%
Agropecuario	5539457	13.2	169586	22.4
Construcción	3472101	8.3	106208	14
Industria manufacturera	6353550	15.1	90387	11.9
Comercio al por mayor	961091	2.3	14652	1.9
Comercio al por menor	7133231	17	97441	12.9
Servicios	17594460	41.9	266266	35.2
Otros ^a	414408	1	6766	0.9
No especificado	558320	1.3	6024	0.8
	42026618	100	757330	100

Además, a pesar de la experiencia y habilidades que adquieren en el extranjero, presentan dificultades para implementar esos conocimientos debido a que no es proporcional la remuneración con el valor de su capacidad o los trabajos son inestables, lo que dificulta que los ingresos sean los suficientes para satisfacer las necesidades de ellos y sus familias.

Lo anterior, los lleva a tener que incorporarse en trabajos o empleos en condiciones de precarización como lo son los trabajos agropecuarios o los trabajos operarios en cualquier tipo de industria (38.4%); aunque, proporcionalmente las personas que no migraron desempeñaban en mayor medida trabajos no calificados; sólo 12.1% de los migrantes de retorno se insertaron en puestos de alta calificación laboral (Alta gerencia, profesionistas y especialistas de nivel medio y técnico).

Población Ocupada por Condición Migratoria, según Ocupación Principal 2010.

Ocupaciones	No Migrante	%	Migrantes	%
Alta gerencia administrativa privada y pública	1593160	3.8	16791	2.4
Profesionistas, científicos e intelectuales	3378591	8	23554	3.4
Especialistas de nivel medio y técnicos	3972156	9.5	43999	6.3
Jefes y empleados de oficina	2529520	6	21944	3.1
Empleados del comercio	6118672	14.6	84240	12.1
Trabajadores de servicios personales	2321380	5.5	37649	5.4
Ocupaciones de Vigilancia	1092281	2.6	16694	2.4
Trabajos en el sector agropecuario	4377920	10.4	133065	19.1
Obreros y operadores	11775039	28	268007	38.4
Trabajos no calificados	4363133	10.4	46369	6.6
Otro	412732	1	5214	0.7

Además, tomando en consideración que el retorno puede ser voluntario o forzado, en ambas situaciones, los limitados recursos económicos con los que retornan, el limitado acceso a créditos financieros y las escasas habilidades emprendedoras, provocan que tengan menores oportunidades para invertir en un negocio propio.

Si bien la migración de retorno puede favorecer el desarrollo de los países de origen de los retornados a través de distintos medios, entre ellos, el envío periódico de remesas a las familias, las propias experiencias de la migración, los conocimientos y habilidades adquiridas en el país de destino, así como las iniciativas emprendedoras de los migrantes retornados (Alarcón y Ordóñez, 2015) En particular, también, el retorno puede aumentar el capital humano y financiero de los migrantes durante su estancia en los países de destino, es posible que las habilidades y conocimientos adquiridos no puedan aplicarse en los países de origen, por lo que algunas personas que retornan prefieren poner su propio negocio, aunque no siempre tengan éxito, debido a la falta de orientación y apoyo financiero e institucional.

2.2 Evolución del problema público

Las dificultades que representan para ocuparse laboralmente, provocan que exista un mayor riesgo de migración, que los ingresos económicos sean escasos para satisfacer las necesidades básicas de ellos y sus familias y, en escalada, no atender este problema puede generar dificultad para insertarse social y laboralmente, riesgo de emigrar, provocando desintegración familiar y, por supuesto, aumento de los niveles de pobreza y marginación.

Durante 2019, la Unidad de Política Migratoria reportó al menos, 2,001 eventos de repatriación hacia el Estado de Morelos, destacando los municipios señalados en el siguiente recuadro.

Porcentaje de Población Ocupada que tiene prestaciones sociales, 2010.

Prestación	No migrante	Migrante
IMSS, ISSTEE	36.5	20.9
Aguinaldo	37.8	20.5
Utilidades	33.7	17.7
Afore, Sar	29.1	14.6
Prima vacacional	24.6	12.8
Otra prestación	12.6	6.9

2.3 Estado actual del problema público

Aunado a las dificultades que enfrentan los migrantes retornados para ocuparse laboralmente, la atención a este grupo es de particular importancia.

Y es que, según el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a: “Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”. Formando parte de este grupo, el sector de la población migrante.

Asimismo, de acuerdo al Coneval, se determinaron Zonas de Atención Prioritaria para direccionar la política social al tratarse de áreas con población que presenten niveles importantes de vulnerabilidad social, siendo específicamente: “las áreas o regiones, que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social” (Coneval, 2019).

Por lo anterior, el sector de la población de migrantes retornados, presenta mayores riesgos de aumento de la pobreza y marginación si no se atiende el problema de la dificultad que enfrentan para ocuparse laboralmente.

Apoyar los morelenses retornados y residentes de zonas de atención prioritaria mediante capacitación técnica para el trabajo, producirá que cuenten con amplias habilidades productivas para obtener empleos mejor remunerados, mejorando así, su calidad de vida.

4.3 Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa, municipio de destino y sexo, 2019

Entidad federativa/ municipio	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Subtotal		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Morelos	120	12	146	15	182	22	193	19	222	20	184	19	184	24	186	30	166	21	206	30	1 789	212	2 001
Amacuzac, Mor.	5	1	1	-	4	-	-	-	3	-	3	-	4	1	2	-	12	-	2	1	36	3	39
Atlatlahucan, Mor.	-	-	3	-	4	-	2	-	6	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Axochiapan, Mor.	4	1	1	1	6	2	7	-	10	2	1	-	4	-	7	1	2	-	4	1	46	8	54
Ayala, Mor.	8	-	9	-	4	1	8	-	12	1	3	2	4	-	4	3	10	2	13	4	75	13	88
Coatlán del Río, Mor.	2	-	3	-	2	-	2	-	5	-	3	-	3	1	2	-	2	-	7	-	31	1	32
Cuautla, Mor.	14	1	14	2	19	5	21	1	24	-	23	2	14	3	15	2	16	1	26	2	186	19	205
Cuernavaca, Mor.	34	4	36	6	58	10	51	7	61	6	52	1	51	2	57	8	37	9	44	4	481	57	538
Emiliano Zapata, Mor.	1	-	2	-	4	1	4	1	7	1	1	-	7	1	3	-	-	-	3	1	32	5	37
Huixtla, Mor.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	5	-	5
Janitzilco, Mor.	1	-	3	1	4	-	2	-	2	-	5	2	4	-	10	-	2	-	5	-	38	3	41
Jiutepec, Mor.	1	1	5	-	8	1	6	2	6	-	4	-	6	-	6	1	1	1	9	3	52	9	61
Jojuta, Mor.	2	-	4	-	6	-	9	-	4	1	5	-	4	-	3	-	4	-	7	-	48	1	49
Joncatepec, Mor.	2	-	2	1	-	-	-	-	3	-	3	-	4	-	4	-	1	-	1	-	20	1	21
Mazatepec, Mor.	2	-	7	-	1	-	3	1	3	-	-	1	1	-	2	-	2	-	2	2	23	4	27
Macatán, Mor.	2	1	13	1	2	-	4	-	5	-	7	-	4	1	4	-	6	-	4	-	51	3	54
Ocuilco, Mor.	1	-	2	-	3	-	4	-	4	2	6	1	3	-	7	-	4	1	8	1	42	5	47
Puente de Hija, Mor.	2	1	3	-	3	-	1	-	3	-	2	2	1	1	2	2	3	-	5	-	25	6	31
Temico, Mor.	7	-	4	-	4	-	10	-	4	-	5	1	8	-	3	1	5	2	6	-	56	4	60
Temocac, Mor.	2	-	1	-	2	-	1	-	3	-	2	-	1	-	3	-	-	-	1	-	15	1	16
Tepalcíngo, Mor.	1	-	4	-	4	-	7	-	5	-	5	-	5	2	5	-	4	1	4	-	44	3	47
Tepoztlán, Mor.	-	1	-	-	2	-	1	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	9	3	12
Tepecuila, Mor.	1	-	-	-	3	-	2	-	2	-	3	1	1	-	-	1	2	-	-	-	14	2	16
Tetela del Volcán, Mor.	-	-	5	-	5	-	3	-	1	-	7	1	5	1	2	-	1	-	1	-	30	2	32
Tlalnepantla, Mor.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	3
Tlaltzapán, Mor.	1	-	2	-	1	-	1	-	3	1	3	-	4	-	1	-	3	-	1	-	20	1	21
Tlaquitenango, Mor.	2	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	7	-	1	1	2	1	-	-	17	2	19
Tlayacapan, Mor.	1	-	4	-	1	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	11	-	11
Totolapán, Mor.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	1	-	6	-	6
Xochitepec, Mor.	1	-	1	-	3	-	4	-	5	-	3	-	1	1	2	1	5	-	6	3	31	5	36
Yautepéc, Mor.	3	-	3	-	9	1	9	1	10	-	4	1	-	1	4	-	7	2	4	2	53	8	61
Yecapitla, Mor.	3	-	2	1	2	-	5	-	1	1	1	-	2	-	2	-	-	-	2	1	20	3	23
Zacatepec, Mor.	4	-	1	1	5	-	4	-	2	-	5	-	4	1	7	1	2	-	4	-	38	3	41
Zacualpán, Mor.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2
No especificado	12	1	10	1	12	1	19	5	20	4	21	4	26	7	26	8	32	-	34	5	212	36	248

Además, destinando recursos económicos para apoyar la inversión de proyectos productivos, incentivará la economía social comunitaria, generará cadenas productivas, mejorando el bienestar individual y colectivo. Generado un impacto positivo en la economía de sus comunidades.

A través de ello, disminuirán los riesgos de emigración, lo que finalmente contribuirá a disminuir los niveles de pobreza y marginación de estos grupos, considerados con vulnerabilidad social.

Actualmente, de acuerdo con datos provistos por el Consejo Nacional de Población en su estudio sobre “El retorno: el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos”, del 2000 al 2010, la Tasa de desocupación en la población migrante en retorno ha aumentado considerablemente, dejando entre ver la necesidad de atender la situación de desempleo de aquellos migrantes morelenses en retorno, máxime durante los primeros meses de su regreso al Estado.

Tasas de participación económica y de desocupación de la población de 14 años o más, por sexo y región de residencia, según condición de migración, 2000 y 2010

Año, sexo y región de residencia	Población migrante de retorno de EU		Población no migrante de retorno	
	Tasa de participación económica	Tasa de desocupación	Tasa de participación económica	Tasa de desocupación
2000				
Hombres	73.9	2.5	76.0	1.4
Tradicional	71.1	1.9	74.5	1.4
Norte	78.0	3.3	76.3	1.3
Centro	76.6	2.6	76.4	1.7
Sur-Sureste	72.7	3.0	76.7	1.3
Mujeres	28.1	1.4	33.1	0.9
Tradicional	23.7	1.2	31.3	0.7
Norte	33.4	1.6	35.0	0.8
Centro	31.0	1.8	35.6	1.2
Sur-Sureste	29.0	1.2	29.3	0.7
2010				
Hombres	85.7	8.6	75.7	5.6
Tradicional	84.7	8.8	75.8	6.0
Norte	84.4	9.9	75.5	6.4
Centro	88.4	8.8	75.8	5.5
Sur-Sureste	86.0	6.5	75.5	4.5
Mujeres	34.6	4.7	36.2	2.7
Tradicional	29.9	2.6	35.8	2.4
Norte	39.3	5.8	38.0	3.1
Centro	38.5	5.6	39.1	3.1
Sur-Sureste	32.5	5.6	30.6	1.9

Fuente: Estimación de los autores con base en INEGI, Muestras del XII Censo de Población y Vivienda 2000 y del Censo de Población y Vivienda 2010.

2.4 Experiencias de atención

Al ser un fenómeno mundial, la migración ha sido atendida por la mayoría de los países que albergan más migrantes; por lo tanto, las experiencias son vastas y variadas.

Las Naciones Unidas ha sido el organismo internacional que desde hace varias décadas ha marcado la agenda de atención a migrantes en retorno. Actualmente, a través de la Organización Internacional para las Migraciones y la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés) han establecido encuentros para abordar el tema de los

migrantes retornados en América Latina con los países que forman parte del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) por ser una de las regiones con mayor experiencia en la reintegración de migrantes retornados.

Por otro lado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha trabajado de la mano con países de la Unión Europea para establecer programas y estrategias que atiendan a los migrantes en retorno.

España es uno de los países que ha mostrado las buenas prácticas en materia de programas para reinsertar laboral y socialmente a los migrantes en retorno. Destacan, el “Programa de retorno voluntario de atención social (A)”, financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y destinado a personas no comunitarias en situación administrativa regularizada. El “Programa de retorno voluntario de inmigrantes desde España” (PREVIE), como resultado de la firma del Convenio entre la OIM y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Además del pago del billete de viaje, incluye una ayuda de bolsillo de 50 euros por cada miembro familiar que retorna y una ayuda económica para la reinstalación de 400 euros, con un límite máximo de 1.600 euros por unidad familiar y, el programa “Retorno voluntario para personas vulnerables (B)”, está financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Europeo para el Retorno. Este programa se dirige específicamente a personas nacionales de países no comunitarios en situación administrativa irregular, solicitantes de asilo y personas con protección internacional (Parella y Petroff, Universitat Autònoma de Barcelona, 2013).

En el caso de México, existen un sinnúmero de estudios de caso de buenas prácticas en diferentes Estados de la República como Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Puebla, Sonora, Zacatecas, entre otros. Donde destacan cómo influyen los apoyos económicos para iniciar negocios propios y la capacitación técnica en el mejoramiento de sus ingresos, generando disminución en los riesgos de emigración y, lo más importante, lograr la reinserción social y laboral de esos migrantes con impactos directos en sus familias y sus comunidades.

3. Alineación del programa con el marco jurídico

El programa se encuentra sustentado en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a través del artículo 2. fracción VIII donde se debe “Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas”; el artículo 4 donde se reconoce que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”; el artículo 25 donde se menciona que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que

fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Por su parte, el programa presenta una congruencia con la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos* mediante el artículo 2 Bis, inciso i) “Establecimiento, desarrollo e impulso de políticas públicas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias, transeúntes, residentes no originarios y originarios del Estado de Morelos; el artículo 9. “Los morelenses lo son por nacimiento y por residencia; ambos gozarán de los mismos derechos y obligaciones, en los términos que señale la presente Constitución y las leyes reglamentarias”; el artículo 10 “Son morelenses por nacimiento: fracciones I.- Los nacidos dentro del territorio del Estado” y, la fracción II. “Los mexicanos nacidos fuera del territorio estatal, hijos de padre o madre morelenses”.

Mientras tanto, se observa la alineación con la *Agenda 2030* a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 acerca de “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, (incluidas las 7 Metas de este Objetivo); el Objetivo 8 sobre “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas”; la Meta 8.8 para “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”; El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 para “Reducir la de desigualdad en los países y entre ellos”; la Meta 10.2 “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y, la Meta 10.7 sobre “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Asimismo, este programa que busca financiar proyectos de migrantes, se encuentra sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2028-2024 mediante el Eje Rector 1. Política y Gobierno, la Prioridad X. Migración: soluciones de raíz y, la Prioridad XI. Libertad e igualdad.

En lo que tiene que ver con el *Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024*, el programa se alinea con el Eje rector 3 de “Justicia Social para los morelenses”; el Objetivo estratégico 3.2 de Contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social, mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y la generación de infraestructura básica en las comunidades más necesitadas del estado de Morelos; el Objetivo estratégico 3.5 acerca de Contribuir a fortalecer la reinserción social y laboral, para que a corto plazo tengan acceso a una alternativa de empleo y una fuente de ingreso familiar; la Estrategia 3.5.1 para Implementar proyectos productivos para evitar el rezago

social de las familias de migrantes; la Estrategia 3.6.4 con la finalidad de Eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con alguna discapacidad, los pueblos indígenas y migrantes; el Objetivo estratégico 3.20 para Garantizar una certeza jurídica para el bienestar social de las familias de migrantes, en apego a la ley y los derechos humanos que les corresponden y, finalmente, con la Estrategia 3.5.1 Implementar proyectos productivos para evitar el rezago social de las familias de migrantes.

A su vez, el programa se vincula con el *Programa sectorial de Desarrollo Social 2018-2024* a través de la Sección 5.5.2 Migrantes. El apartado 7 Definición de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción; Estrategia 3.2 Apoyar proyectos productivos a migrantes. Líneas de acción 3.2.1.1 Otorgar capacitación empresarial a los migrantes; 3.2.1.2 Otorgar apoyos económicos a migrantes. Estrategia 3.4 Fortalecer la infraestructura social en las comunidades de los migrantes. Líneas de acción 3.4.1.1 Celebrar convenios de colaboración con instancias federales, estatales, municipales y grupos de migrantes para el fortalecimiento de la infraestructura social de las comunidades de los migrantes.

Asimismo, la justificación se encuentra estipulada en la *Ley de Desarrollo Social* mediante el artículo 3 donde se expresa que “La superación de la pobreza y la inclusión de la población en esa condición a los procesos económicos y sociales que les permita el pleno desarrollo, tienen carácter estratégico y prioritario para el desarrollo económico y social del Estado”; el artículo 5 que determina que “las disposiciones de esta Ley tienen los siguientes fines, fracción I. Lograr que la población del Estado, ejerza a plenitud el conjunto de derechos sociales enunciados en esta Ley; el artículo 11, fracción XI donde menciona que los “grupos o sectores en situación de vulnerabilidad, a los grupos de población que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano y social. Incluyen de manera enunciativa, más no limitativa, a la población indígena, mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de los migrantes, personas con discapacidad, desempleados, población residente en una zona que sufre una contingencia ambiental o económica, o bien en una zona de atención prioritaria”.

Por otro lado, la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos* menciona en el artículo 32 que “a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde ejercer las siguientes atribuciones, fracción: VIII. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, los programas para migrantes y los sociales que el Gobernador del Estado le encomiende y aquellos que los municipios deseen convenir para su mejor ejercicio o desarrollo”; por lo tanto, puede observarse la vinculación con el programa.

Por último, el programa se encuentra enmarcado en el *Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social* en el artículo 4, haciendo hincapié que “Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con las Unidades Administrativas siguientes”;

fracción IV. “La Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables”; el artículo 6. #Se adscriben jerárquicamente a la Secretaría, la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, la Dirección General de Análisis y Gestión de la Política Social, y la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables”; Sección Cuarta, artículo 12. “Al titular de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, le corresponden las siguientes atribuciones específicas, fracción III. Formular y proponer al secretario la política de atención a migrantes morelenses dentro y fuera del país, promoviendo su participación en la definición de la misma, dentro del marco de respeto a las competencias y atribuciones de otras autoridades vinculadas a esta esfera, de carácter federal, estatal o municipal; fracción V. Generar los términos de referencia de los convenios, acuerdos y otros instrumentos de colaboración institucional, con las distintas Secretarías, Dependencias y Entidades federales y locales, que garanticen la seguridad y el bienestar de los migrantes en el territorio nacional y en el extranjero”.

4. Objetivos

Objetivo general: Contribuir a reducir los niveles de pobreza y marginación de los grupos vulnerables mediante lograr la ocupación laboral de las personas migrantes repatriadas o deportadas.

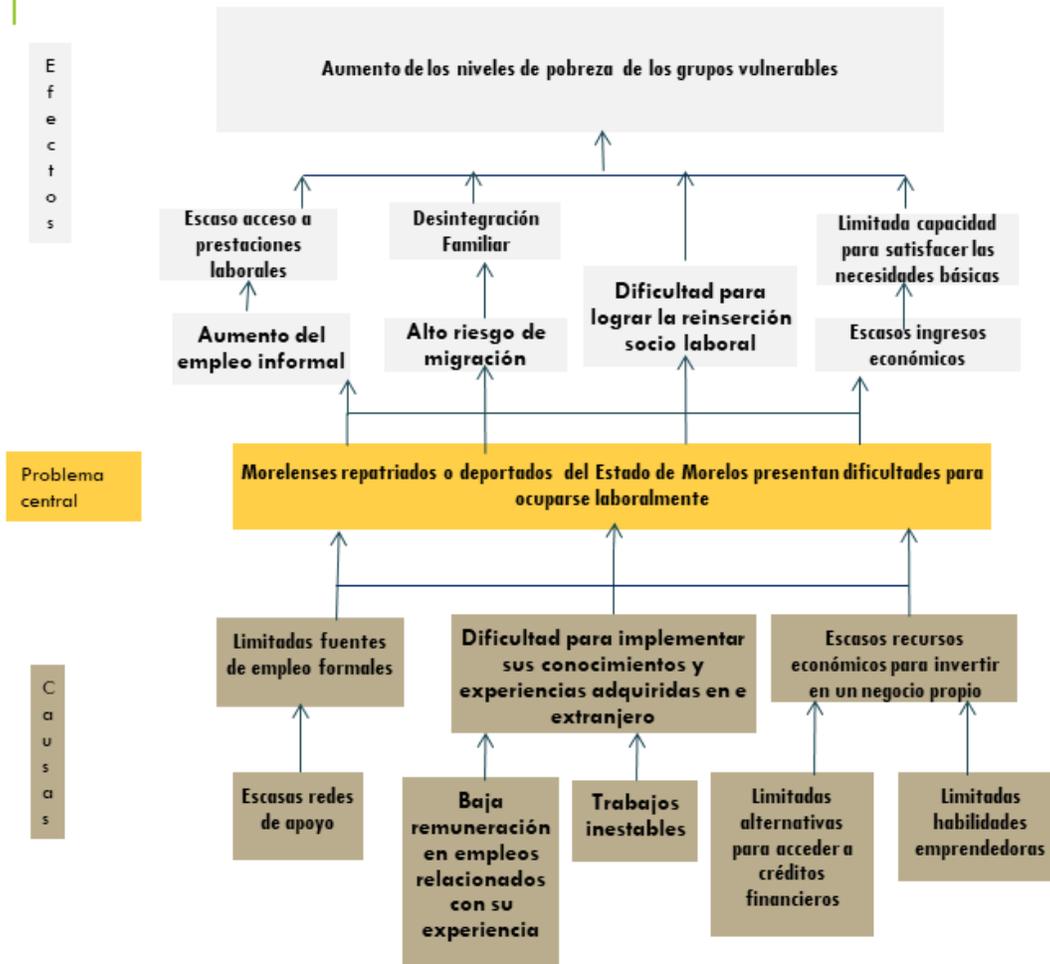
Objetivo específico 1: Otorgar apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

Objetivo específico 2: Proporcionar capacitación técnica para generar habilidades productivas y aumentar las posibilidades de reinserción laboral.

4.1 Árbol de Problemas con Efectos o Consecuencias

Fondo de Apoyo a Migrantes

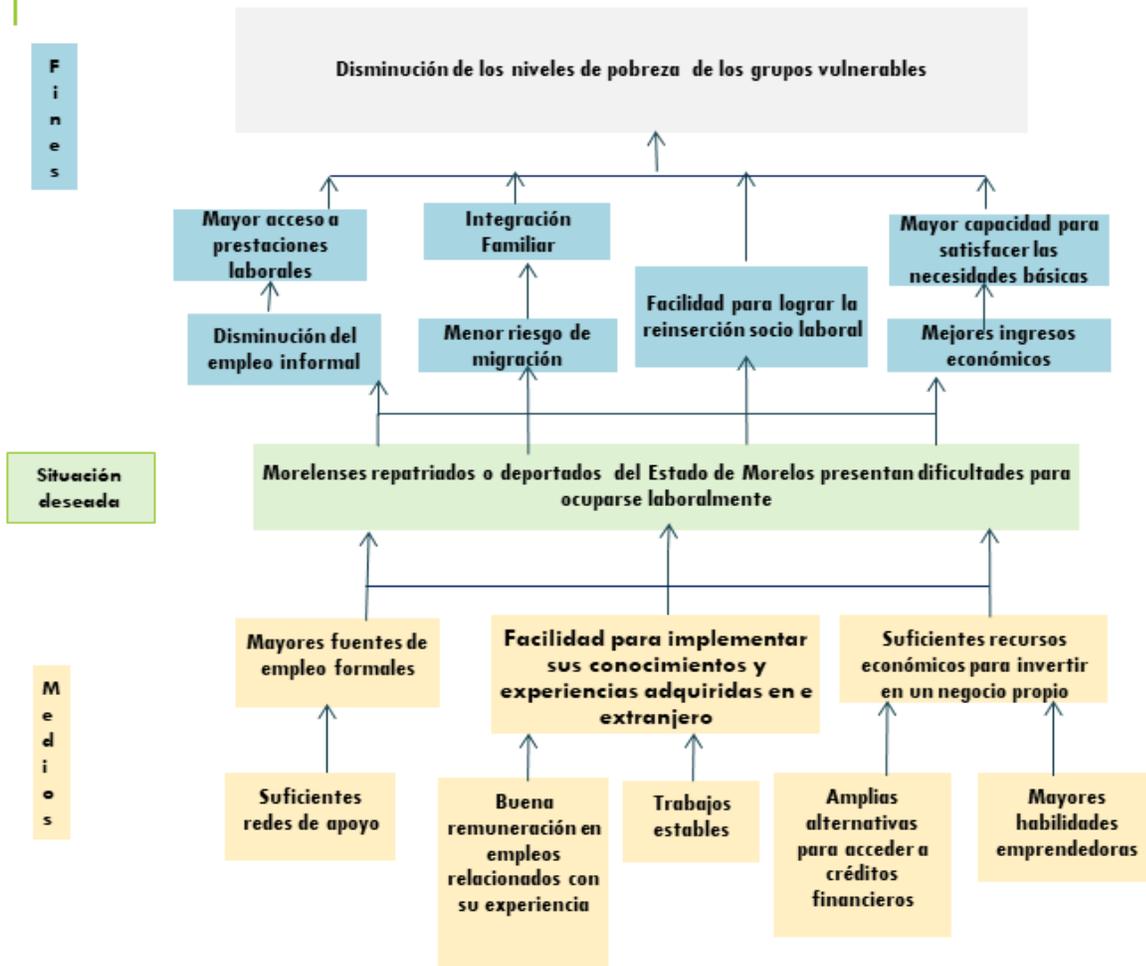
ÁRBOL DE OBJETIVOS



4.2 Árbol de Objetivos

Fondo de Apoyo a Migrantes

ÁRBOL DE OBJETIVOS



5. Descripción de los Bienes o servicios del programa

- 1) Apoyos económicos. El programa otorga apoyos económicos para implementar proyectos productivos individuales o grupales.
- 2) Capacitación técnica. El programa otorga capacitación técnica orientada a generar habilidades productivas.

5.1 Estrategias

El programa tiene 2 vertientes principales: otorgar apoyo económico y proporcionar capacitación técnica.

Una estrategia tiene que ver con otorgar un apoyo económico orientado a apoyar proyectos productivos individuales o grupales que contengan actividades que fomenten el autoempleo, la generación de micro empresas o sociedades cooperativas o cualquier actividad económica que permita el desarrollo comunitario, la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde radiquen (Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2019)

La segunda estrategia se refiere a la capacitación técnica para aumentar las posibilidades de que los repatriados y ciudadanos en riesgo puedan incorporarse al mercado laboral, así como para que los proyectos productivos tengan impacto social para sus comunidades (Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2019).

5.2 Metas

Aunque el tema de migración en retorno, conlleva atención desde diferentes enfoques como social, económica, jurídica y psicológica, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa Fondo a Migrantes, busca incidir en ciertas acciones como lo son, el otorgar apoyo financiero para impulsar proyectos productivos con impacto económico.

Por lo anterior, las metas del programa derivan de sus estrategias, las cuales son:

- Otorgar apoyo económico de treinta y cinco mil pesos para aquellos migrantes morelenses retornados por repatriación o deportación y residentes de las zonas de atención prioritaria para implementar proyectos productivos de impacto en la comunidad.
- Brindar capacitación técnica para generar habilidades productivas necesarias que les permitan aumentar sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral.

5.3 Vigencia y Temporalidad

Conforme a los objetivos señalados en las Reglas de operación y al registro de beneficiarios, la Secretaría de Desarrollo Social Morelos, debe ejercer el gasto hasta el 31 de diciembre del año fiscal.

5.4 Recursos

El programa opera con recursos estatales, aunque al inicio del mismo, operaba con un porcentaje de recurso federal.

Para el año 2019, el presupuesto asignado fue de \$3,000,000 el cual va destinado, principalmente para otorgar los apoyos económicos de los proyectos productivos. Sin embargo, un 5% se enfoca para cubrir gastos de operación que tienen que ver con socializar el programa para dar a conocer a la población objetivo, los beneficios del mismo.

El programa opera, principalmente con tres personas, quienes se encargan de la logística, promoción y atención.

5.5 Interacción con otros programas

El programa tiene similitud con el programa federal “Fondo de apoyo a migrantes” que proporciona capacitación para generar actividades productivas; apoyos económico individuales, familiares o en grupo; apoyo a la operación de albergues que atienden a migrantes en retorno y; apoyo con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.

El programa también tiene similitud con el programa federal “3x1 para Migrantes”, el cual otorga apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

Asimismo, el programa tiene similitud con el “Programa Estatal de Atención a Migrantes” que proporciona capacitación técnica como requisito para otorgar un apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100m.n.) a migrantes deportados en un período no mayor a 2 años.

5.6 Matriz de Indicadores para Resultados

	OBJETIVOS	INDICADOR		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a reducir los niveles de pobreza y marginación de los grupos vulnerables mediante lograr la ocupación laboral de las personas migrantes repatriadas o deportadas	Nombre del Indicador	Indicadores de desigualdad en México	Informe anual de Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)	Las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno mantienen la atención de grupos vulnerables como una prioridad
		Descripción del indicador	Diferencia entre el ingreso laboral mensual promedio de la población joven ocupada que cursó la educación básica respecto el ingreso promedio laboral de la población ocupada joven que cursó la educación media superior; y diferencia entre el ingreso laboral mensual promedio de la población joven ocupada que cursó la educación media superior respecto de la población ocupada joven que cursó un nivel profesional o de posgrado.		
		Método de Cálculo	{[Brecha en el ingreso laboral mensual de la población joven ocupada según nivel educativo actual/Brecha en el ingreso laboral mensual de la población joven ocupada según nivel educativo previo]-1}*100		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Bienal		
		Tipo y dimensión	Estratégico/Eficacia		
PROPÓSITO	Morelenses repatriados o deportados del Estado de Morelos no presentan dificultades para ocuparse laboralmente	Nombre del Indicador	Población Económicamente Activa	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI	Los ingresos económicos que recibe la población son los suficientes
		Definición del indicador	Mide la distribución de personas ocupadas: Asalariadas, Trabajadores por cuenta propia, Empleadores, sin pago y otros.		
		Método de Cálculo	Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa para Morelos		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Trimestral		
		Tipo y dimensión	Estratégico/Eficacia		

COMPONENTE 1	Apoyo económico para proyectos productivos entregado	Nombre del Indicador	Tasa de variación del número de apoyos económicos entregados en el periodo	Estadísticas del programa Fondo de Apoyo a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas	Los beneficiarios ejercen eficientemente el recurso recibido
		Definición del indicador	Medir las variaciones de apoyos otorgados cada año		
		Método de Cálculo	$[(\text{Número de apoyos entregados en el periodo } t / \text{Número de apoyos económicos entregados en el periodo } t-k) - 1] * 100$		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Anual		
		Tipo y dimensión	Gestión/Eficiencia		
		Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos que tienen sostenibilidad durante 1 año	Estadísticas del programa Fondo de Apoyo a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas	
		Definición del indicador	Mide el porcentaje de proyectos que obtuvieron apoyo económico y continúan en funcionamiento respecto al número total de proyectos otorgados		
		Método de Cálculo	$(\text{Cantidad de proyectos sostenidos durante año} / \text{Cantidad de proyectos beneficiados}) * 100$		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
Frecuencia de Medición	Trimestral				
Tipo y dimensión	Gestión/Eficiencia				
ACTIVIDAD 1.1	Recibir solicitud de apoyo económico	Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos apoyados económicamente	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los participantes presentan la documentación completa
		Definición del indicador	Mide la proporción de proyectos productivos que reciben el apoyo económico para su implementación, respecto del total de proyectos que solicitan apoyo		
		Método de Cálculo	$(\text{Número de proyectos que reciben apoyo económico} / \text{Número total de proyectos que solicitan apoyo})$		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Anual		
		Tipo y dimensión	Gestión/Eficiencia		
COMPONENTE 2	Capacitación técnica impartida	Nombre del Indicador	Porcentaje de participantes que califican el curso como satisfactorio o muy satisfactorio	Encuesta de satisfacción sobre el curso y listas de asistencia. Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los participantes asisten a las capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos
		Definición del indicador	Mide el porcentaje de participantes que califican el curso como satisfactorio o muy satisfactorio de acuerdo con la encuesta de satisfacción aplicada		
		Método de Cálculo	$(\text{Número de participantes que califican como satisfactorio o muy satisfactorio} / \text{Número de participantes del curso})$		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Anual		
		Tipo y dimensión	Gestión/Calidad		

ACTIVIDAD 2.1	Seleccionar a los beneficiarios de la capacitación	Nombre del Indicador	Porcentaje de migrantes retornados capacitados	Estadísticas del programa Fondo de Apoyo a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas y Cifras de retornos de migrantes morelenses de la Unidad de Política Migratoria de la Segob	Los migrantes retornados aprovechan las oportunidades generadas para capacitación
		Definición del indicador	Mide la proporción de migrantes retornados capacitados, respecto del número de migrantes retornados en el período registrados en la Unidad de Política Migratoria de la Segob		
		Método de Cálculo	$(\text{Número total de personas capacitadas en el período} / \text{Número total de migrantes retornados reportados por la Unidad de Política Migratoria de la Segob en el período}) * 100$		
		Unidad de Medición	Porcentaje		
		Frecuencia de Medición	Anual		
		Tipo y dimensión	Gestión/Eficacia		

6. Cobertura

El programa opera en los 36 municipios del Estado de Morelos, comunidades de las zonas de atención prioritaria o con alto índice de migración, privilegiando a quienes cuenten con un plan estratégico para la implementación de proyectos productivos.

Nota: De acuerdo con el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Estado cuenta con 36 municipios actualmente.

6.1 Población potencial

Migrantes morelenses deportados o repatriados.

6.2 Población objetivo

El programa apoya a los migrantes retornados que cuenten con un plan estratégico para la implementación de proyectos productivos.

6.3 Población atendida

En el año 2017, la población atendida fue de 100 personas con recurso federal y 89 personas con recurso estatal.

En el 2018, la población atendida fue de 100 personas con recurso federal.

Para el 2019, la población atendida fue de 75 personas con recurso estatal.

6.4 Frecuencia de actualización de la población objetivo

La información del programa se actualiza de forma anual.

7. Listado de documentos revisados, tanto los que haya entregado el programa como los adicionales que se hayan revisado

Documentos Revisados		
Fuente	Nombre	
1	http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/cuaps/cuaps%203.pdf	Cuestionario Único para el Análisis de Programas Sociales
2	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/ROPERAMIGRANTESS.pdf	Reglas de Operación ejercicio fiscal 2019
3	http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/mir/mir%203.pdf	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa
4	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/LINEAPROMIGRANTES.pdf	Lineamientos para la operación del Programa Estatal de Atención a Migrantes
5	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PSECTORIALDESSOCIAL2013-2018.pdf	Programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social Morelos 2019-2024
6	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
7	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551455&fecha=28/02/2019	Reglas de operación del programa 3x1 para Migrantes
8	https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Reintegracion_Migrante.pdf	Estudio: Reintegración migrante: un modelo social, económico y empático para el retorno.

9	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114224/Indices de intensidad migratoria Mexico Estados Unidos 2010 Parte4.pdf	Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos
10	http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis Graficas/Sintesis 2019.pdf	Estadísticas migratorias, síntesis 2019: Unidad de Política Migratoria, SEGOB
11	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435254/Zonas de Atención Prioritaria 2019.pdf	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019
12	http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/migracion/migracion_06_10/Mig_Int_2006_2010_ENOE.pdf	Migración internacional captada a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006-2010 ENOE
13	http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B2.pdf	Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos
14	http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BM_2018	Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
15	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PEPOBLACIONMO2016.pdf	Programa estatal de población Morelos
16	http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40055#lda40754	Informe sobre grupos de Atención prioritaria y otros temas de la CNDH
17	http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm	Grupos vulnerables de la Cámara de Diputados
18	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDSO_CIALEM.pdf	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos

19	http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2017&Secc=4	Estadísticas sobre Repatriación de las y los mexicanos dese Estados Unidos
20	http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Inmigrantes_mexicanos_en_Estados_Unidos	Estudio: Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. Una revisión del perfil sociodemográfico de la migración reciente, 1995-2015
21	http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf	Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal
22	https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/default?px=Migracion_05&bd=Migracion	Distribución porcentual de la población migrante internacional por Causa de Retorno y Periodo
23	https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/	Porcentaje de la población migrante internacional según lugar de destino
24	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf	Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2018
25	http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/economicas/hombr_muj/Mono_Hombres_mujeres.pdf	Los hombres y las mujeres en actividades económicas
26	https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF.pdf	Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017
27	https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/docs/La_migracion_071108.pdf	La Migración internacional en el mundo: Naciones Unidas
28	file:///D:/Users/nicek/Downloads/038-Franco-Granados.pdf	Migración de retorno y el empleo en México: Franco y Granados

29	https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion	Organización internacional para las Migraciones
30	///D:/Users/nicek/Downloads/Indicador_ECONOMICAMENTE_ACTIVAFebrero20182.pdf	Población económicamente activa Morelos, 2016
31	http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=17	Movimientos migratorios en Morelos
32	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf	Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica
33	file:///D:/Users/nicek/Downloads/perfil_morelos.pdf	Información laboral de Morelos, diciembre 2019: Subsecretaría de empleo y productividad laboral STPS.
34	file:///D:/Users/nicek/Downloads/TESIS-Ambriz-Nava-Alondra-Alejandra.pdf	Estrategias de reinserción laboral de migrantes de retorno en dos municipios de Zacatecas: Ambriz Nava, Colegio de la Frontera Norte
35	file:///D:/Users/nicek/Downloads/Ser%20Migrante%205%20Final.pdf	Estudio Ser-Migrante: varios autores
36	http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM009509.pdf	Propuesta metodológica de inserción socio laboral a través del autoempleo
37	file:///D:/Users/nicek/Downloads/Dialnet-ReinsercionSocialYLaboralDelInmigrantesRetornadosDe-5716844.pdf	Reinserción socio y laboral de inmigrantes retornados de Estados Unidos en un contexto urbano: Rivera Sánchez
38	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf	Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica

39	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39174/ElRetornoEnelNuevoEscenariodeMigracion.pdf	El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos
40	http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Prontuario_ret.pdf	Prontuario sobre migración mexicana de retorno
41	https://migracionderetorno.colmex.mx/indicadores/	Radiografía del retorno: Colmex
42	file:///D:/Users/nicek/Downloads/61-88_SONIA%20PARELLA%20&%20ALICIA%20PETROFF.pdf	Migración de retorno en España: Salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis

8. Listado del perfil de las personas que participaron, es decir, de los funcionarios con quienes se trabajó el diagnóstico

	Nombre	Cargo o función
1	Jonathan Baltazar Mejía Alegría	Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables
2	Rodrigo Abelardo Botello Martín	Director de Migrantes
	Daniela Michelle Domínguez Morales	Subdirectora de Migración

9. Glosario

Proyecto productivo: Es aquel proyecto que contribuya al fortalecimiento de la economía y que podrá estar constituido por uno o más integrantes.

Migrante en retorno: Personas que retornan a su país de ciudadanía después de haber sido migrantes internacionales (ya sea de corto o largo plazo) y que están intentando permanecer en su propio país por al menos un año

Grupo vulnerable: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden

alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

UPM: Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Zonas de atención prioritaria: áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.